

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**4421** *Departament Financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE006 en el Presupuesto Propio de 2017*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2017, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de marzo de 2017, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
I	GASTOS DE PERSONAL	140.734.741,66	41.391,33	140.776.132,99
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			41.391,33	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	115.707.803,80	41.391,33	115.666.412,47
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			41.391,33	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 2 de mayo de 2017

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

